

**INFORME EJECUTIVO SOBRE TEMAS A TRATAR  
EN SESIONES DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**ÀREA:** Comité de Auditoría

**FECHA:** 07 de abril del 2021

**TEMA:** CONOCER Y ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., PARA LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR INTERNO BANCARIO

**1. ANTECEDENTES:**

El Código Orgánico Monetario y Financiero establece:

Artículo 228: *“Las entidades del sistema financiero nacional tendrán un auditor interno y un auditor externo, registrados y calificados en cuanto a su idoneidad y experiencia por las superintendencias correspondientes.*

*Los auditores internos y externos serán responsables administrativa, civil y penalmente por los informes y dictámenes que emitan”.*

Artículo 229: *“El auditor interno es una persona natural designada por la Junta General de Accionistas o el organismo que haga sus veces, y podrá ser removido en cualquier tiempo por el organismo que lo designó, por las causas determinadas por las superintendencias. En caso de ausencia definitiva, la Junta General de Accionistas o el organismo que haga sus veces procederá a designar su reemplazo”.*

Artículo 230: *“El auditor interno verificará que las actividades y procedimientos de la entidad estén de acuerdo con las disposiciones de este Código, las regulaciones que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los estatutos y los principios de contabilidad dictados por las superintendencias y los de general aceptación. Además, el auditor interno vigilará la operación de los sistemas de control interno y el cumplimiento de las resoluciones de los organismos de control, de la Junta General de Accionistas, del directorio o de los organismos que hagan sus veces y emitirá opinión sobre el adecuado funcionamiento del gobierno corporativo o cooperativo, entre otros. El auditor interno presentará al directorio o al organismo que haga sus veces y a los organismos de control, cualquier información que se le solicite y aquellas que los auditores consideren necesaria”.*

Artículo 375 numeral 14 señala las funciones del Directorio y son: *“14. Designar a los auditores interno y externo, peritos valuadores y a la firma calificadora de riesgos sujetos a calificación previa por parte de la superintendencia”;*



Mediante Acción de Personal No. 2015-21-888 de fecha de elaboración y rige 16 de octubre de 2015, se nombra en el puesto de Auditor Interno Bancario al Dr. Bolívar Vásquez.

Con fecha 12 de junio de 2020, el Dr. Bolívar Vásquez presentó su renuncia irrevocable al puesto de Auditor Interno Bancario, la misma que fue aceptada por la Máxima Autoridad con fecha 27 de junio de 2020.

Se solicitó a los postulantes presentar los documentos para el proceso de selección de Auditor Interno Bancario, la Dirección de Administración de Talento Humano elaboró el Informe Técnico Nro. DATH-IT-2020-0213 de 08 de marzo del 2021, para la selección del Auditor Interno Bancario, evaluando los perfiles de los postulantes y detallando el cumplimiento o no de los requisitos establecidos por la Superintendencia de Bancos.

Mediante memorando Nro. BDE-I-SGI-2021-0138-M de 09 de marzo del 2021, la Subgerencia de Gestión Institucional remite a la Secretaría General el Informe Técnico Nro. Nro. DATH-IT-2021-0213 de 08 de marzo de 2021, que contiene el detalle sobre el proceso de selección para el puesto de Auditor Interno Bancario, con sus respectivos respaldos.

Mediante memorando Nro. BDE-I-SEG-2021-0379-M de 16 de marzo de 2021, la Abogada Jasmin Maribel Moyano Lucio, Secretaria General, hace conocer la Resolución del Comité de Auditoría, sesión extraordinaria No. 004-COM-A-2021.

Mediante memorando Nro. BDE-I-SGI-2021-0158-M de 22 de marzo del 2021, la Subgerencia de Gestión Institucional remite a la Secretaría General el Informe Técnico Nro. Nro. DATH-IT-2021-0247, sobre la observación señalada en el memorando BDE-I-SEG-2021-0379-M por parte del representante de los GAD Provinciales.

Mediante Resolución N° 2021-DIR-025 de 06 de abril de 2021, el Directorio del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., resolvió: "(...) **Artículo 1.-** Acoger la propuesta del Comité de Auditoría formulada en sesión extraordinaria realizada del 11 al 15 de marzo del 2021, constante en el Memorando Nro. BDE-I-SEG-2021-0379-M y, en consecuencia, presentar a la Junta General Ordinaria de Accionistas la siguiente terna de auditores para que seleccione y designe al Auditor Interno Bancario del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. 1.- Dr. Richard Edison Lozano Salazar; 2.- Lic. Alex Rommel Cabascango Ponce; y, 3.- Ing. Víctor Echeverría Mantilla. **Artículo 2.-** Recomendar, a su vez, a la Junta de General Ordinaria de Accionistas del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., por las consideraciones precedentes, la terna de auditores para que se designe de ellos, al Auditor Interno Bancario del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P (...)"

Mediante memorando No. BDE-I-SEG-2021-0493-M del 06 de abril de 2021, la Secretaría General, notificó la Resolución del Directorio del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., realizada en sesión extraordinaria N° 005-DIR-BDE BP-2021 que inició el 31 de marzo del 2021, instrumentada mediante correo electrónico y concluida el 06 de abril de 2021, la cual señala: "(...) **Artículo 1.-** Acoger la propuesta del Comité de Auditoría formulada en sesión extraordinaria realizada del 11 al 15 de marzo del 2021, constante en el Memorando Nro. BDE-I-SEG-2021-0379-M y, en consecuencia, presentar a la Junta General Ordinaria de Accionistas la siguiente terna de auditores



para que seleccione y designe al Auditor Interno Bancario del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. 1.- Dr. Richard Edison Lozano Salazar; 2.- Lic. Alex Rommel Cabascango Ponce; y, 3.- Ing. Víctor Echeverría Mantilla. **Artículo 2.-** Recomendar, a su vez, a la Junta de General Ordinaria de Accionistas del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., por las consideraciones precedentes, la terna de auditores para que se designe de ellos, al Auditor Interno Bancario del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. **Artículo 3.-** Disponer a la Secretaría del Directorio comunique a Junta General de Accionistas el contenido de la presente Resolución. **Artículo 4.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción. (...);

## **2. OBJETO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Conocer y aceptar la recomendación del Directorio del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., realizada en sesión extraordinaria N° 005-DIR-BDE BP-2021 que inició el 31 de marzo del 2021, instrumentada mediante correo electrónico y concluida el 06 de abril de 2021, la cual señala:

*“Artículo 1.- Acoger la propuesta del Comité de Auditoría formulada en sesión extraordinaria realizada del 11 al 15 de marzo del 2021, constante en el Memorando Nro. BDE-I-SEG-2021-0379-M y, en consecuencia, presentar a la Junta General Ordinaria de Accionistas la siguiente terna de auditores para que seleccione y designe al Auditor Interno Bancario del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.*

1.- Dr. Richard Edison Lozano Salazar;

2.- Lic. Alex Rommel Cabascango Ponce; y,

3.- Ing. Víctor Echeverría Mantilla.

*Artículo 2.- Recomendar, a su vez, a la Junta de General Ordinaria de Accionistas del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., por las consideraciones precedentes, la terna de auditores para que se designe de ellos, al Auditor Interno Bancario del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.*

*Artículo 3.- Disponer a la Secretaría del Directorio comunique a Junta General de Accionistas el contenido de la presente Resolución.*

*Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.*

## **3. RESUMEN DEL PUNTO A TRATAR**

Conocer y aceptar la recomendación del Directorio del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., efectuada en sesión extraordinaria N° 005-DIR-BDE BP-2021 que inició el 31 de marzo del 2021, instrumentada mediante correo electrónico y concluida el 06 de abril de 2021, constante en el Memorando Nro. BDE-I-SEG-2021-0493-M.

## **4. RECOMENDACIÓN DE RESOLUCIÓN:**

Conocer y aceptar la recomendación del Directorio del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en sesión extraordinaria realizada del 31 de marzo al 06 de abril del 2021, constante en el Memorando Nro. BDE-I-SEG-2021-0493-M del 06 de abril de 2021 y designar al Auditor Interno Bancario del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.



Disponer a la Secretaría de la Junta General Ordinaria de Accionistas el contenido de la presente Resolución.

**Atentamente,**

**Ing. Mónica Melo**  
**Subgerente de Gestión Institucional**

Acción	Responsable	Cargo	Firma
<b>Elaborado por:</b>	Ab. David Ortiz F.	Analista de Talento Humano	
<b>Elaborado por:</b>	Psic. Diana Buitron	Especialista de Desarrollo Institucional	
<b>Revisado por:</b>	Dr. Patricio Villarreal	Director de Administración de Talento Humano	
<b>Revisado por:</b>	Mgs. Adriana Aguirre Mendoza	Gerente Administrativa	